

Bogotá D.C., 28 de abril de 2025

Senador  
**Efraín Cepeda Sarabia**  
Presidente  
Señor  
**Diego González González**  
Secretario General  
**Senado de la República**  
Ciudad

**Ref.** Manifestación impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 378 de 2025 Senado** "Por medio de la cual se fortalece el ejercicio de la función disciplinaria de la comisión nacional de disciplina judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, se establece la orden de devolución de dineros, bienes y documentos, se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones"

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a la Plenaria del Senado impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia. Lo anterior, debido a que participo en calidad de quejoso en un proceso adelantado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria asuma con relación al proyecto en mención.

Sin otro particular,



**Iván Cepeda Castro**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo -Coalición del Pacto Histórico